

DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-008-2023**

Descripción: **Servicio de dictaminación y estudios técnicos en materia de medio ambiente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**

1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_5/o/programa_adquisiciones/Programa%20de%20adquisiciones,%20arrendamiento%20y%20sesiones%202023.pdf

2. La integración del Comité de Adquisiciones

http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf





3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerentes:



Cuarta Visitaduría General
Oficio: INT/242/2023

Guadalajara, Jalisco; a 08 de noviembre de 2023

Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño
Directora Administrativa en la CEDHJ
Presente

Por medio del presente reciba un saludo, y aprovecho para solicitarle de su intervención para que se lleve a cabo de manera urgente el proceso contratación de una persona profesionista que realice actividades de dictaminación y estudios técnicos en materia de Medio ambiente para esta Comisión estatal de Derechos Humanos.

En este sentido y conformidad con el artículo 3, fracción VIII, concatenados con el artículo 73, fracción IV, ambos de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se solicita el proceso de contratación por excepción a la licitación vía adjudicación directa a favor de **Maribel Flores Díaz** para la contratación del **SERVICIO DE DICTAMINACION Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) con el I.V.A. incluido, correspondiente a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) con el I.V.A. incluido por la elaboración del dictamen sobre disponibilidad hídrica conforme a la condición y disponibilidad de acuíferos, así como de compatibilidad y uso de suelo entorno al derecho humano a un medio ambiente sano respecto a la localización geográfica de los fraccionamientos Las Lilas y El Mirador, con fecha de entrega para el 15 de diciembre de 2023; y la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) con el I.V.A. incluido por la elaboración de la caracterización socioambiental en la cuenca del arroyo El Rosario, considerando la población y los recursos hídricos superficiales inmersos en la cuenca, con fecha de entrega del 31 de diciembre de 2023.

Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.
☎ 33 3669 1101, Lada sin costo 01 800 201 8991. www.cedhj.org.mx



Lo anterior debido a los siguientes hechos:

- Esta IV Visitaduría General, con fundamento en el acuerdo interno número 7/2022¹ de fecha de emisión el 18 de agosto del año 2022, tiene facultades para conocer de asuntos relacionados con posibles violaciones al derecho humano al medio ambiente.
- Esta Visitaduría General integra expedientes relacionados en materia del derecho humano a un medio ambiente sano, por tal motivo, es fundamental que exista una persona profesionista que realice actividades de estudios técnicos, investigación y dictaminación en materia de medio ambiente.
- Con base en el fundamento de las atribuciones que le son conferidas en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el artículo 7, fracción XXV con relación a la formulación de recomendaciones, resulta fundamental para dicha actividad contar con el servicio profesional de una persona que coadyuve a con sus estudios técnicos, investigaciones y dictaminación a cumplimentar con la atribución referida.
- Es importante recordar que el mas del 60 por ciento los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la agenda 2030 figura el derecho humano al medio ambiente, incluso desde una transversalidad se pueden involucrar a los 17 ODS con el mismo, por lo que resulta fundamental la contratación de una persona que permita con su profesionalización realizar actividades de estudios, investigación y dictaminación en materia de medio ambiente.
- Los dos estudios solicitados requieren de un análisis técnico especializado, así mismo el tiempo para su realización es reducido, y el proveedor propuesto es la opción ideal para la realización en características y tiempo.

Por lo antes expuesto, se actualiza el supuesto de fuerza mayor, debido a que la IV Visitaduría General requiere de los algunos dictámenes técnicos en materia de medio ambiente por parte de una persona profesional que realice dicha actividad

¹ Consultable en [ACUERDO INTERNO No7.pdf \(cedhj.org.mx\)](#).



con la finalidad de estar en condiciones de integrar de manera completa los expedientes correspondientes a la materia, ya que actualmente existen al menos 4 investigaciones técnicas pendientes por realizarse de manera urgente, así mismo se informa que no es posible obtener dicho bien mediante un procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad, debido a que de no solucionarse de manera inmediata, podría existir la posibilidad de incurrir en alguna responsabilidad por no contar con los elementos suficientes que permitan resolver de manera precisa los asuntos que se ventilan en esta IV Visitaduría, específicamente los relacionados con el medio ambiente.

Todo lo anterior expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- **Eficiencia:** Mediante la contratación de la persona profesionalista que emita realice estudios, realice investigaciones y emita dictaminación, esta defensoría pública asegurará mejores condiciones de atención a las personas peticionarias que requieran de los servicios que brinda esta Comisión de Derechos Humanos.
- **Eficacia:** La persona contratada acredita la máxima experiencia y capacitación técnica en materia de estudio, investigación y emisión de dictámenes en materia de medio ambiente.
- **Economía:** Esta contratación asegura las mejores condiciones para la Comisión debido a que se trata de una persona profesional capacitada en el ramo del estudio, investigación y dictaminación en materia de medio ambiente.
- **Transparencia:** Se presenta toda la documentación requerida para la contratación de la persona profesionalista capacitada en el estudio, investigación y dictaminación en materia de medio ambiente.
- **Honradez:** La solicitud y el soporte documental para el procedimiento de contratación cumple con lo establecido de conformidad con las disposiciones



- legales en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, es menester hacer de su conocimiento que actualmente esta Comisión no cuenta con una persona profesionista capacitada en materia de estudio, investigación y dictaminación en materia del Derecho Humano al medio ambiente sano, lo anterior con fundamento en el artículo 57, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.


Finalmente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para la contratación de la persona profesionista en la partida presupuestal 3391 servicios profesionales, científicos y técnicos integrales provenientes del recurso estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se adjuntan al presente los documentos para su cotejo y valoración.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

Doctora en Derecho Katya Marisol Rico Espinoza
IV Visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



Año	Recurso	Partida
2023	Estatal	3391

Vo.Bo. Contabilidad



4. La propuesta enviada por el participante:



ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-008-2023
"SERVICIO DE DICTAMINACION Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"

ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a 10 de noviembre del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Servicio de dictaminación y estudios técnicos en materia de medio ambiente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, consistente en lo siguiente: 1. Dictamen sobre disponibilidad hídrica conforme a la condición y disponibilidad de acuíferos, así como de compatibilidad y uso de suelo entorno al derecho humano a un medio ambiente sano respecto a la localización geográfica de los fraccionamientos Las Lilas y El Mirador. Con fecha de entrega para el 15 de diciembre de 2023. 2. Caracterización socioambiental en la cuenca del arroyo El Rosario, considerando la población y los recursos hídricos superficiales inmersos en la cuenca. Con fecha de entrega del 31 de diciembre de 2023.

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con la capacidad técnica, conocimiento y experiencia para prestar el servicio de dictaminación y estudios técnicos en materia de medio ambiente, por lo que adjunto:

- Copia de mi título profesional que me acredita como Ing. en Recursos Naturales y Agropecuarios.
- Copia del comprobante de pago como requisito para inicio de trámite de título electrónico para proseguir con el trámite y obtener la cédula profesional, misma que será remitida cuando me sea expedida.

Proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, y las especificaciones técnicas, el pedido, la orden de compra y/o **contrato**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del servicio por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o contrato.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SERVICIO DE DICTAMINACIÓN Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	\$25,862.07	\$25,862.07
SUBTOTAL				\$25,862.07
I.V.A.				\$4,137.93
TOTAL				\$30,000.00

CANTIDAD CON LETRA: Treinta mil pesos 00/100 M.N.





TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

1. Dictamen sobre disponibilidad hídrica conforme a la condición y disponibilidad de acuíferos, así como de compatibilidad y uso de suelo entorno al derecho humano a un medio ambiente sano respecto a la localización geográfica de los fraccionamientos Las Lilas y El Mirador, entrega 15 de diciembre de 2023.
2. Caracterización socioambiental en la cuenca del arroyo El Rosario, considerando la población y los recursos hídricos superficiales inmersos en la cuenca, entrega 31 de diciembre de 2023.

CONDICIONES DE PAGO: Crédito 15 días hábiles.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes/servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

DATOS DE CONTACTO

Pongo a su disposición los teléfonos 3334512393, 15967615, y correo electrónico pachamama.obs@gmail.com de contacto para atención de lo relativo a la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Yo, Maribel Flores Díaz en mi carácter de persona física manifiesto que, **NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **contrato**, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple de la identificación oficial vigente.
- Copia simple del comprobante de domicilio a nombre del suscrito, con vigencia no mayor a tres meses.
- Copia simple de la cédula de identificación fiscal a nombre del suscrito, con vigencia no mayor a tres meses.
- Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha de suscripción de la presente propuesta, a nombre del suscrito.

Atentamente



Maribel Flores Díaz





5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo:

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1 fracción IV, y 74 numerales 1 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. La autorización del ejercicio de la opción: Dentro de las consideraciones, fracción IX del Acuerdo de Adjudicación Directa, autorización del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos: No aplica.

8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada: Maribel Flores Diaz

9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:

- Unidad Administrativa solicitante: Cuarta Visitaduría General.
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Unidad Centralizada de Compras.

10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:

- Número: CEDHJ/DJYA/022/2023
- Fecha: 13/11/2023
- Monto: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N)
- Plazo de entrega: La entrega del primer dictamen tendrá como fecha límite el día 15 de diciembre de 2023 y la entrega del segundo dictamen deberá ser a mas tardar el 31 de diciembre de 2023.

11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable: 3391

13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva: Recurso Estatal

14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_6/i/index8/actas/21.pdf

15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos:

<https://www.youtube.com/watch?v=YFjgJ7pvCrQ>

16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

17. El convenio de terminación: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf



18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio:

RFC emisor:	FODM8402124SA	Folio fiscal:	90859548-8F6D-42AB-AA3D-E3CD846FDC1D
Nombre emisor:	MARIBEL FLORES DIAZ	No. de serie del CSD:	00001000000518501680
RFC receptor:	CED930224MP7	Código postal, fecha y hora de emisión:	45402 2023-12-27 16:30:32
Nombre receptor:	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	44160	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
77101700		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.04	12,931.04		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio de dictaminación y estudios técnicos en materia de medio ambiente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos consistente en Dictamen sobre disponibilidad hídrica conforme a la condición y disponibilidad de acuíferos así como de compatibilidad y uso de suelo entorno al derecho humano a un medio ambiente sano respecto a la localización geográfica de los fraccionamientos Las Lilas y El Mirador.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12,931.04	Tasa	16.00%	2,068.97
					ISR	Retención	12,931.04	Tasa	1.25%	161.64
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 12,931.04
Forma de pago:	Por definir	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 2,068.97
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Impuestos retenidos	ISR	\$ 161.64
		Total		\$ 14,838.37

Sello digital del CFDI:

Q5rsGYC5k8Q6CTglcaqmLDFjhJXAgEemrYM7tpuNQM8locLcm0QC9nEL2w1kKOhNlkcW4tj1+lK0d868LZbyST0o00FQUvurzHC1ggmAmYJJPGodvChjXfWKY8kJWT5zdkmPb00uSwsdom+JalYrxTFIrgzDaMdUQNYPCZ/X5h+o8xdaSjfbD7tyEyl0SWpogIM4ugX8tk1+ovibXZFoHVPVfB6+MHCPSUkZr17ZyeIMlcwxyxkIW/XWxyru8fdYfM/TxvG+UEuSwqPdKENW2UNo+KDBJ8Bw8PCMFu3rYgjJAbZkJM8KYLELCOUgvg9kznIASoNdeNSAJBA==

Sello digital del SAT:

onv8F2dx4xZ1qFsETowNBjPwmm57gJgCTnQCocCF1tSyOnCLuiliLwL5wXMGb8zMSetaH+ZFD80nDSGncalZPDWdPX9ff1XuJc1BV/Lx/DfNAqGnFomzqxwUyeKsQsXSXRQwS8DDsmf42W+7lPz9EnZnxUCukkkHmYz6An38gA9gg0Sm0hl1HGdhzwNZgDG4Srpki8ISDJe87vS/2u7V+VuNEJGQmaAdHKyx406U764fvraz3JnDJGTvLQGDdsm8Qbbowl53GJ4GQmbmq5wSKY+BQCPegf18/indCac1bSHvyH9i4e/SJTA+0Q9mixfoHWz8B0Wvg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|90859548-8F6D-42AB-AA3D-E3CD846FDC1D|2023-12-27T16:31:12|SAT970701INN3|Q5rsGYC5k8Q6CTglcaqmLDFjhJXAgEemrYM7tpuNQM8locLcm0QC9nEL2w1kKOhNlkcW4tj1+lK0d868LZbyST0o00FQUvurzHC1ggmAmYJJPGodvChjXfWKY8kJWT5zdkmPb00uSwsdom+JalYrxTFIrgzDaMdUQNYPCZ/X5h+o8xdaSjfbD7tyEyl0SWpogIM4ugX8tk1+ovibXZFoHVPVfB6+MHCPSUkZr17ZyeIMlcwxyxkIW/XWxyru8fdYfM/TxvG+UEuSwqPdKENW2UNo+KDBJ8Bw8PCMFu3rYgjJAbZkJM8KYLELCOUgvg9kznIASoNdeNSAJBA==||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701INN3 Fecha y hora de certificación: 2023-12-27 16:31:12

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



RFC emisor:	FODM8402124SA	Folio fiscal:	961A0C64-22EB-406F-84EB-9301F2F8EFC1
Nombre emisor:	MARIBEL FLORES DIAZ	No. de serie del CSD:	00001000000518501680
RFC receptor:	CED930224MP7	Código postal, fecha y hora de emisión:	45402 2023-12-27 16:41:05
Nombre receptor:	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	44180	Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Desuento	Objeto impuesto		
77101700		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.04	12,931.04		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio de dictaminación y estudios técnicos en materia de medio ambiente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos consistente en Caracterización socioambiental en la cuenca del arroyo El Rosarito considerando la población y los recursos hídricos superficiales inmersos en la cuenca.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12,931.04	Tasa	16.00%	2,068.97
					ISR	Retención	12,931.04	Tasa	1.25%	161.64
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 12,931.04
Forma de pago:	Por definir	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 2,068.97
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	Impuestos retenidos	ISR	\$ 161.64
		Total		\$ 14,838.37

Sello digital del CFDI:

jbycSuazxrkAsF87jyGeJ3tCovX+2eSPpkwRS4w6WZqx5McDM4FDU+r+vEx/3Qg+hgq490xbMc0FBZeCyz5YSpmn911W+N3watSl5qpn2VhP2IYBRguka82hHdpRSTT7TsWar2K8lpSSbfMi7+kJ3TZAXMG3Cb5CHG3PteFFzkwsmPX0Y4HlpBTTghVyEtU3lxKv8krFVX3qdyHSJ/BgMLsrdXNvprYnKggA5TBC/2UledxkagRmlAmZTeByNcAW0t7uKbVR22C9la0m45q9yNS8EuC3JxVhsDMoNbdAY+P3pORpkH+nRzLuqPRUQu+LfoU3qMduKjG+IQ==

Sello digital del SAT:

KlxNmB5qsg8qjVwQ34Ay3rCxTOGUlx8L9OivrNEfEMMQp9C/InCEBmck/W+R4tu9Cf8svu9/Gn/XNBX9WeGF8WY2wfczQU1f03vNeBEo3mfkgDnKoMKTEHyHr2UMJalFohgJE+70lh1dQ/x1CPZwTsCZaOQBgUJCF03+oaOivCOC+7Eo3P7LIW080VCLemxaDOsfslespliO3+SY8lyCnWfuVrzWPv+7TbsO7ODEQ1dMHe7UB8OSOFALDZuLwQ3fmCkmjleHvoFSiV1VwJuvTvLFYJU1aGYro+XM2yAUFyONRQvaDGNQowJwKp857jgoRLKKEew==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|961A0C64-22EB-406F-84EB-9301F2F8EFC1|2023-12-27T16:41:38|SAT970701NN3|jbycSuazxrkAsF87jyGeJ3tCovX+2eSPpkwRS4w6WZqx5McDM4FDU+r+vEx/3Qg+hgq490xbMc0FBZeCyz5YSpmn911W+N3watSl5qpn2VhP2IYBRguka82hHdpRSTT7TsWar2K8lpSSbfMi7+kJ3TZAXMG3Cb5CHG3PteFFzkwsmPX0Y4HlpBTTghVyEtU3lxKv8krFVX3qdyHSJ/BgMLsrdXNvprYnKggA5TBC/2UledxkagRmlAmZTeByNcAW0t7uKbVR22C9la0m45q9yNS8EuC3JxVhsDMoNbdAY+P3pORpkH+nRzLuqPRUQu+LfoU3qMduKjG+IQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-27 16:41:38

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



19. La investigación de Mercado, una vez emitida la adjudicación: No aplica, al tratarse de un supuesto de los establecidos en el artículo 74, Numeral 3, por estar fundamentada la adjudicación directa en el artículo 73, numeral 1, fracción IV.

----- FIN DEL DOCUMENTO -----

